

Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015
Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán del Río
Acta de Instalación

En la ciudad de **Ixtlahucán del Río**, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de abril del año dos mil quince, el suscrito Licenciado **Francisco Gándara Cárdenas**, en mi carácter de Secretario del Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 403 de la calle Industria, colonia centro, en esta ciudad de **Ixtlahucán del Río**, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACD-01-005/15** de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 01 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los ciudadanos consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río** a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

- Ciudadano. Jesús Buenrostro Jiménez. -----
- Ciudadana. Marcela Rosario García Velazco. -----
- Ciudadana. Noemí Rodríguez Rivera -----
- Ciudadano. José Rolando Castro López -----
- Ciudadana. Marlen Lorena Martínez Cruz -----

Cabe señalar que los ciudadanos José Rolando Castro López y Marlen Lorena Martínez Cruz, no se presentaron a la sesión manifestando el primer consejero que no alcanzaba a llegar, y la segunda consejera manifestó que va a renunciar al cargo de consejera electoral municipal.

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Jesús Buenrostro Jiménez fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río** para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Francisco Gándara Cárdenas
Francisco Gándara Cárdenas
Francisco Gándara Cárdenas

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, la suscrita constate la presencia de 3 de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río** -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**.-----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**; y
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombré lista de asistencia y declaré la existencia quórum legal.-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**, rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Jesús Buenrostro Jiménez Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales al ciudadano Edson

Francisco Candana
Escribano

Javier Aguilera Zertuche para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán del Río. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano Jesús Buenrostro Jiménez Consejero Presidente, del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano **Edson Javier Aguilera Zertuche** para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por mayoría con los que di por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Edson Javier Aguilera Zertuche designado secretario de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó:-----

-----¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de **Ixtlahucán del Río**, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán del Río, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

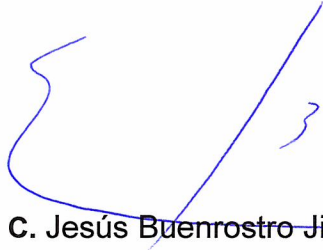
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar dio por terminada la sesión, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----

Francisco
Leonora
Edson Javier Aguilera Zertuche
Jesús Buenrostro Jiménez
Edson Javier Aguilera Zertuche



Licenciada. Francisco Gándara Cárdenas
Secretario del Consejo Distrital Electoral 01
Del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



C. Jesús Buenrostro Jiménez

Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán del
Río



C. Edson Javier Aguilera Zertuche

Secretario

Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán
del Río



C. Marcela Rosario García Velazco

Consejera Propietario

Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán del
Río



C. Noemí Rodríguez Rivera

Consejera Propietario

Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán
del Río

C. José Rolando Castro López

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán del
Río

C. Marlen Lorena Martínez Cruz

Consejera Propietario

Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán
del Río

La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Ixtlahucán del Río, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince.